



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

13 de junio de 1994

Núm. 70

INDICE

Núm.	Página
CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTONOMAS	
093/000001 Acuerdo de cooperación de las Comunidades Autónomas del Arco Mediterráneo Español suscrito el 13-4-94 por los representantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Murcia, Baleares y Valenciana	1

CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTONOMAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(093) Convenios entre Comunidades Autónomas.

093/000001.

AUTOR: Senado.

Comunicación del acuerdo de la Mesa del Senado con relación a la solicitud de ratificación por la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado del Acuerdo de cooperación de las Comunidades Autónomas del Arco Mediterráneo Español, suscrito el 13-4-94 por los representantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Murcia, Baleares y Valenciana.

Acuerdo:

Trasladar a la Comisión Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, así como comunicar al Senado y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPUESTA DE ACUERDO DE COOPERACION
DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DEL
ARCO MEDITERRANEO ESPAÑOL

REUNIDOS

El Hble. Sr. Josep M. Cullerell i Nadal, Conseller de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya.

El Hble. Sr. Eugenio Burriel de Orueta, Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports de la Generalitat Valenciana.

El Excmo. Sr. D. Ramón Ortiz Molina, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Excmo. Sr. D. Juan José López Martos, Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

El Hble. Sr. Bartolomé Reus Beltrán, Conseller d'Obres Públiques i Ordenació del Territori del Govern Balear.

MANIFIESTAN

1.º) Que una de las principales responsabilidades de las Administraciones Públicas, en general, y de las Autonómicas, en particular, es la de asegurar la progresiva convergencia en el desarrollo de las regiones españolas con el nivel medio de desarrollo de las regiones europeas, convergencia que de no producirse puede llegar a comprometer la cohesión social necesaria en el proceso de Unión Europea.

2.º) Que el compromiso de asumir esta responsabilidad requiere asegurar un desarrollo:

- Diferencial, por encima del desarrollo medio de las regiones comunitarias.
- Sostenido, durante un largo período de tiempo en el que previsiblemente se puede producir la citada convergencia.
- Sostenible, que no hipoteque las posibilidades de las generaciones futuras.

3.º) Que en un contexto donde existen cada vez menores limitaciones al libre movimiento de factores básicos como la población, las mercancías, el capital o la tecnología, la competitividad territorial adquiere una importancia relevante, lo que otorga un protagonismo creciente a las ciudades y regiones como espacios cualificados que ofrecen ventajas diferenciales al desarrollo.

4.º) Que en el ámbito europeo, el denominado Arco Mediterráneo, constituye la mejor oportunidad del «Norte del Sur», como alternativa a la congestión de los espacios centrales europeos, lo que precisa el reconocimiento y la promoción de actuaciones públicas que favorezcan la integración de las regiones que lo conforman.

5.º) Que el apoyo decidido a la articulación de las regiones del Arco Mediterráneo Español, como el espacio peninsular que cuenta con uno de los mayores potenciales de desarrollo y donde la dotación de capital público alcanza la necesaria relevancia productiva, es la mejor garantía de la convergencia con Europa y de las posibilidades futuras de difusión y reequilibrio en otras regiones del Estado.

6.º) Que para que todo esto sea posible, es necesario un enfoque renovado de la Política territorial que tenga en cuenta estas realidades y establezca los necesarios instrumentos de cooperación que permitan establecer acciones concertadas inter-administrativas, dentro del marco de política territorial definido por el Estado Español y de la Unión Europea, y muy especialmente entre las Administraciones Autonómicas que conforman el Arco Mediterráneo, por lo que

ACUERDAN

Elevar a la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, conforme a lo dispuesto en los artículos 56, 137 y 138 del Reglamento de la citada Cámara, a los efectos que procedan, las propuestas de cooperación, que como Anexo se acompañan.

Firman el presente Acuerdo, en Valencia-Parc Tecnològic, 13 de abril de 1994.

ANEXO

PROPUESTAS DE COOPERACION

1.º) Establecer un marco estable de cooperación entre las Administraciones Autonómicas con objeto de promover la articulación territorial en el Arco Mediterráneo Español (AME).

2.º) Comprometerse a trabajar por la articulación de este espacio en el ámbito mediterráneo europeo, promoviendo, al mismo tiempo, la consideración del AME como dorsal estructurante a escala peninsular y propiciando las conexiones internas dentro del AME para consolidar su continuidad, así como las articulaciones con otros ejes y nodos de desarrollo que aseguren la difusión y el reequilibrio en la misma.

3.º) Comprometerse a trabajar conjuntamente para difundir en el exterior y en el interior una imagen coherente con los objetivos citados.

4.º) Estimular la formación de capital social con la incorporación de nuevas fórmulas de capital privado, que permita efectuar las inversiones necesarias con la intensidad y los plazos requeridos.

5.º) Constituir el Grupo del Arco Mediterráneo Español (GAME) integrado por las Comunidades de Catalunya, València, Murcia, Andalucía y Baleares, estableciendo Comisiones de Cooperación que aborden la problemática del estudio de los sistemas territoriales: Físico-Ambiental, Productivo, Urbano, Infraestructuras y Equipamientos, así como la coordinación interadministrativa.

6.º) Establecer unas Comisiones Técnicas de Coordinación que, para cada una de las áreas citadas, permitan el intercambio de información y la formalización de las propuestas; y una Secretaría Técnica Permanente, con sede en la Comunidad Valenciana, encargada de establecer el necesario apoyo logístico en los procesos de cooperación que se produzcan.

7.º) Facultar a los representantes del Grupo del Arco Mediterráneo Español a introducir, de forma consensuada, las variaciones que estimen pertinentes en cada área de cooperación, así como su aplicación y las formas de organización que resulten más efectivas.